



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Discriminación hacia las mujeres trans en el espacio público de Rivera.

Vivencias, repercusiones y significaciones (en la salud mental) desde la perspectiva de las personas vulneradas.

Pre-proyecto de investigación

Instituto de Psicología de la Salud

Estudiante: Mauro Sosa Olivera, C.I: 5189.854-5

Tutora: Prof. Adj. Mag. Marcela Schenck

Revisor: Prof. Adj. Pablo López

Montevideo, diciembre 2022

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
FUNDAMENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES.....	7
MARCO TEÓRICO.....	9
Espacio Público.....	10
Trans odio y transfobia.....	11
Psicología de la Salud.....	14
PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	16
Problema de investigación.....	16
Preguntas de investigación.....	18
DISEÑO METODOLÓGICO.....	20
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	22
CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	23
RESULTADOS ESPERADOS.....	24
PLAN DE DIFUSIÓN.....	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25

RESUMEN

El presente estudio busca conocer las repercusiones y significaciones de la violencia y discriminación en los espacios públicos en la salud mental de mujeres trans. A pesar de los múltiples derechos y avances sociales y culturales que la comunidad LGBT ha conquistado, aún habitamos en un contexto donde las discriminaciones forman parte de la cotidianidad de este grupo poblacional.

La violencia, la exclusión, la discriminación, con la vulneración de derechos que representa y la respectiva repercusión en la salud física y mental de sus víctimas, se constituye como problemática de interés para la Psicología de la Salud, como campo disciplinar que atraviesa la investigación. Es de particular interés conocer, desde la perspectiva de las personas vulneradas, cómo se manifiesta esta violencia y la discriminación en los espacios públicos, cómo afecta a sus víctimas, qué consecuencias tiene sobre su salud mental y el impacto en el desarrollo psicosocial.

Para responder los objetivos propuestos, se selecciona una metodología cualitativa ya que se considera que es la que permite una comprensión en profundidad de la temática, desde la percepción de las personas que sufren esta violencia. La técnica de recolección que se utiliza es la entrevista en profundidad semiestructurada, la cual otorga una flexibilidad que enriquece la información a obtener, manteniendo el lineamiento base que orienta la misma. Posteriormente, se plantea procesar la información a través de la técnica de análisis de contenido. La investigación pretende visibilizar y sensibilizar el sufrimiento que provoca la heteronormatividad en las mujeres y las consecuencias que conlleva.

Palabras clave: identidad de género, transfobia, espacio público, salud mental.

Abstract

This study seeks to understand the repercussions and meanings of violence and discrimination in public spaces on the mental health of trans women. Despite the multiple rights and social and cultural advances that the LGBT community has achieved, we still live in a context where discrimination is part of the daily life of this population group.

Violence, exclusion, discrimination, with the violation of rights it represents and the respective impact on the physical and mental health of its victims, is a problem of interest for Health Psychology, as a disciplinary field that crosses the research. It is of particular interest to know, from the perspective of the people affected, how this violence and discrimination is manifested in public spaces, how it affects its victims, what consequences it has on their mental health and the impact on psychosocial development.

In order to respond to the proposed objectives, a qualitative methodology was selected as it is considered to be the one that allows an in-depth understanding of the subject, from the perception of the people who suffer this violence. The collection technique used is the semi-structured in-depth interview, which provides a flexibility that enriches the information to be obtained, while maintaining the basic guideline that guides it. Subsequently, the information will be processed through the content analysis technique. The research aims to make visible and raise awareness of the suffering caused by heteronormativity in women and the consequences it entails.

Keywords: gender identity, transphobia, public space, mental health.

FUNDAMENTACIÓN

El presente trabajo busca realizar un acercamiento a las características y experiencias del habitar de las mujeres trans en el espacio público de la ciudad de Rivera y las actitudes de discriminación por las cuales tienen que atravesar cotidianamente.

El punto central de esta investigación es poder indagar sobre el tránsito de las mujeres trans en el espacio público y las consecuencias que pueden emerger en su salud mental como resultado de distintas actitudes de violencia y discriminación que sufren al transitar estos espacios con un cuerpo e identidad no heteronormativos. Cuerpos (*señalados, estigmatizados, objetificados, atacados*), e invisibilizados (*expulsados, orillados, ocultos*)” (Winton, 2017, p. 124).

Se considera un tema relevante a nivel social, el poder investigar y acercarse a las distintas realidades de las mujeres trans y sus respectivos tránsitos por el espacio público. Se trata de una población históricamente marginalizada y atravesada por fenómenos de estigmatización y discriminación.

La investigación estará enfocada exclusivamente en las mujeres trans, bajo el entendido que atraviesan mayores grados de vulnerabilidad que otras formas de habitar la identidad de género y su expresión. La continua repetición de violencias sobre las mujeres trans denota según Muñoz (2021) que aún existen ciertos valores y mandatos sociales heteronormativos estáticos, inamovibles y excluyentes de cualquier identidad o cuerpo que se aleje de la normativa dentro de la sociedad, configurando un espiral de violencia contra las identidades diversas. Las sociedades tratan de instaurar y mantener órdenes normativos como advertencia directa para que esos cuerpos e identidades diversas no aparezcan en el espacio público. Rocha (2014) explica que la realidad de los varones trans es totalmente distinta a las vivencias de las mujeres trans, pues plantea que estos cuerpos feminizados siempre están más expuestos al rechazo, a la violencia y a la discriminación social en todos sus ámbitos vitales.

Las maneras de transitar, habitar, ocupar los espacios de Rivera evidencian disputas de poder en un espacio público generizado (McDowell, 1999), con una exclusión y marginalización histórica hacia las identidades disidentes hacia los ámbitos privados y a los circuitos nocturnos. En un pasado reciente las posibilidades de estos cuerpos e identidades diversas eran reducidos en relación a la educación, trabajo, salud, vivienda y el libre tránsito por los espacios públicos de la ciudad. Frente a un presente que parece abrir nuevas

libertades, oportunidades y avances sociales y culturales para ejercer el derecho a la ciudad, pero es un poco más complejo de lo que parece, pues estos espacios no dejan de estar entramados y enraizados por representaciones sociales y trayectorias vulnerables, precarias y violentas. Según Rozo y Rodrigo (2016) las mujeres trans no perciben al espacio público como un lugar para la diversidad y la diferencia, pues se complejiza el uso de estos espacios debido a las miradas invasivas constantes de los otros debido a la diferencia que existen en sus cuerpos no normativos.

Durante los últimos años, se dieron siete casos de asesinatos a mujeres trans, la mayoría aún siguen sin resolución en la actualidad (Sempol y Montano, 2018). Se vuelve imprescindible problematizar el tema de la discriminación hacia la población de mujeres trans, para poder comprenderlo como un tema considerado público y existente dentro de la ciudad, y ese proceso de visibilización se vuelve necesario, pues al decir de Sempol y Montano (2018) lo que no se conoce, no se transforma. Es sumamente importante la conquista de derechos y el amparo legal de los mismos, pero además de eso es necesario transformaciones a nivel social y cultural, poder modificar y renovar ciertos paradigmas normativos que existen dentro de las sociedades y se manifiestan en los espacios públicos a través de la violencia, exclusión, estigma y discriminación que recaen sobre los cuerpos e identidades diversos, cuerpos que desafían el binarismo y ponen en cuestión valores inamovibles dentro de cada sociedad.

Por lo general la percepción sobre los departamentos del interior se relaciona con espacios tradicionales, se suele rescatar en el discurso popular dentro de nuestra sociedad que son lugares más tranquilos, con otros ritmos de vida y formas de convivir, más cercanos en comparación a la percepción del individualismo de Montevideo, distintos valores y educación. Pero, al momento de profundizar específicamente sobre las mujeres trans en el interior, la mirada se vuelve mucho más compleja. Desarrollar esta investigación desde el contexto de Rivera se sostiene, por un lado, en que carecemos de estudios y producciones que den cuenta de la complejidad del habitar de ciertos colectivos sociales en el espacio público desde la visión del interior, por otro lado, el posicionamiento desde el caso de Rivera nos aporta una mirada local de cómo estas ciudades no tienen injerencia ni protagonismo en los procesos sociales y terminan siendo apenas receptores de las decisiones de la capital (Burgueño, 2019, p.85). La frase “pueblo chico, infierno grande” parece ilustrar de manera análoga los espacios públicos de Rivera, con una población de 103.473 personas según el

censo de 2011, posee una frontera muy cercana con la ciudad de Santana do Livramento, Brasil. Según Burgueño (2020) esa proximidad de territorios genera una influencia en los modos de vivir, habitar y relacionarse en Rivera debido al machismo existente en las costumbres tradicionales, principalmente de la cultura gaucha proveniente de la ciudad vecina. En esos espacios se mantiene un sistema que según Radi (2018) produce exclusiones, un cissexismo que propone que las personxs “cis” son mejores, más auténticas e importantes que las personas trans. Pues, habitar y transitar con un cuerpo o identidad disidente los espacios públicos en Rivera puede significar según Goffman (2006) la descalificación de la persona y como consecuencia caer en una clasificación de algo “no totalmente humano”. En una sociedad como la de Rivera parece regir según Butler (2007) una “matriz de inteligibilidad heterosexual” en la cual se exige la existencia dentro de la norma o de lo contrario, se pone en riesgo la propia existencia.

Si bien en años recientes el colectivo trans en general se encuentra como un centro de interés, la problemática en cuestión no ha sido el foco de las producciones teóricas, no existen antecedentes respecto a los padecimientos psíquicos que atraviesan las mujeres trans debido a la constante discriminación, por el simple hecho de transitar los espacios públicos con un cuerpo e identidad que no están en concordancia con las normas sociales hegemónicas.

Se produce sufrimiento a causa de la discriminación, de la exclusión y estigmatización, de la transfobia, sufrimiento psíquico y sentimiento de soledad por consecuencias de las violencias, este tipo de acciones se perpetúan en los espacios públicos de nuestra sociedad y genera una percepción pesimista por parte de las mujeres trans (Torre, 2020). Pensar esta investigación enmarcada en la perspectiva y el marco teórico de la psicología de la salud nos puede brindar herramientas para abordar los fenómenos de la discriminación y violencia en sí mismos, pero también las consecuencias de la violencia sobre la salud mental de esta población. Además, nos puede brindar herramientas para entender y trabajar con el sufrimiento de estas mujeres, que a lo largo de los años han sido estigmatizadas y discriminadas, debido a su identidad y/o expresión de género contraria a la lógica heterosexista y patriarcal de las sociedades actuales.

ANTECEDENTES

Con el fin de indagar y delimitar la investigación sobre la temática, la recopilación de insumos se llevó a cabo mediante buscadores de literatura académica, principalmente Google Académico, pero también Scielo, Timbó, Colibrí, Redalyc, con el objetivo de ahondar sobre la problemática a nivel internacional, pero también a nivel nacional durante los últimos diez años. Las búsquedas se organizaron en: personas trans y espacio público, transfobia y espacio público, discriminación por identidad de género y espacio público, espacio público y estigma hacia personas trans, mujeres trans y discriminación, estigmatización y disidencias sexuales, minorías genérico sexuales y espacio público, violencia y personas trans, salud mental y personas trans, transfobia y salud mental. Los resultados de las búsquedas fueron diversos artículos, producciones y trabajos con algún tipo de relación con el tema de esta investigación. Se encontraron diversos artículos, documentos, informes y libros desarrollados en español, inglés y también portugués. El criterio utilizado para la selección de los trabajos se enfocó en buscar alguna relación específica con el tema de investigación, principalmente producciones que abordan el espacio público como reproductor de la heteronormatividad, la violencia acentuada sobre las mujeres trans, consecuencias sobre la salud mental, expresiones de violencia en sus diversas manifestaciones en el espacio público, etc. A continuación, se sistematizan los resultados más relevantes para la temática a desarrollar posteriormente.

En lo que concierne a la problemática a nivel internacional, fue posible encontrar producciones teóricas que se enfocan en la temática, la discriminación hacia las personas LGTBIQ+, específicamente hacia personas trans. La mayoría de los resultados encontrados fueron de países hispanohablantes, principalmente regiones de América del Sur, pero también diversas regiones del Caribe. Además de la búsqueda sobre producciones en español, se encontraron trabajos realizados en inglés y portugués, en Estados Unidos y Brasil. La discriminación social e institucional en los espacios públicos hacia personas trans, deja explícito, según trabajos realizados en España por Preciado (2008) y Coll-Planas (2010) que las personas trans han sido víctimas de procesos de marginalización y estigmatización tradicionalmente debido a que sus identidades no encajan con los modelos hegemónicos y normativos del género que existen dentro de las sociedades. Cabral y Hoffman (2009) explican que la violencia hacia personas trans en los espacios públicos generalmente se da de manera arbitraria, los insultos, persecuciones y detenciones, hostigamientos y hasta la muerte. Una investigación realizada en Perú por Cornejo (2014) deja explícito que la violencia hacia

personas transgénero se debe a que son cuerpos vistos como transgresores de la “moralidad pública”. Un trabajo desarrollado en Colombia por Severiche y Morales (2017) plantea que las personas trans sufren ciertas tensiones en el espacio público pues en una sociedad patriarcal y heteronormativa, rompen con lo “establecido” y no se definen por una “estructura dicotómica”. La calle y los espacios públicos son los lugares con mayores porcentajes de violencia hacia la población LGBTIQ+, en manos de desconocidos. Son más proclives a sufrir maltratos físicos y verbales, padecimiento de depresión, altos índices de suicidios debido a la exclusión, prejuicio y discriminación en sus experiencias diarias. El informe de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) del 2021, afirma que las formas más severas de la discriminación y el estigma hacia personas trans en América Latina y el Caribe se relacionan con modalidades de violencia institucional y social. Padecen la violencia de manera más desproporcionada, pues son víctimas basadas en el odio y por la existencia de un ambiente de impunidad ante crímenes y actos de violencia. En el caso de Brasil, el informe “Assassinatos e violências contra travestis e transexuais brasileiras em 2021” de ANTRA (Asociación Nacional de Travestis y Transexuales) plantea que las travestis y mujeres trans tienen alta probabilidad de una muerte prematura en su tránsito por el espacio público debido a los discursos de odio de las sociedades, cuerpos puestos en un lugar deshumanizado, más expuestos a la violencia y la eliminación de sus existencias (ANTRA, 2022). El informe de 2021 por el Observatorio de Derechos Humanos en Estados Unidos, subraya que las personas trans tienen mayor riesgo de sufrir acoso y violencia en espacios públicos.

En los resultados de la búsqueda a nivel nacional, se pueden encontrar investigaciones y trabajos realizados sobre la población LGBTIQ+, pero específicamente sobre la población trans se destacan los artículos e informes que realiza REDLACTRANS, una organización integrada por instituciones lideradas por mujeres trans de varios países de América Latina y regiones del Caribe. Estos trabajos dan cuenta de la realidad de las personas trans en los distintos países de la región, las distintas violaciones a sus derechos. En este sentido, con respecto al contexto nacional, el informe realizado por la REDLACTRANS (2016- 2017), en el que da cuenta de la situación de las personas trans en el territorio nacional y las diversas violaciones a sus derechos humanos, expone que casi un 70% de los casos de violencia están relacionados con episodios de discriminación. Agregan que el mayor problema a nivel nacional es la problemática de la discriminación en muchos sectores, además de diversos episodios de acoso callejero y hostigamiento.

Y en referencia a la discriminación en el espacio público en Uruguay, un informe realizado por LACTRANS (2018) resume que la mayoría de los casos de discriminación hacia mujeres trans provienen de la sociedad en general, y agregan que el mayor porcentaje de casos de discriminación se da en el espacio público y lugares con acceso al público en general. La discriminación se basa en desconocer el género y las identidades de las mujeres trans y a su vez las ven como objetos de burla y hostigamiento.

Torre (2020) desarrolla un trabajo sobre el espacio público y las disidencias, en el cual se analiza cómo se produce y se desarrolla el habitar para personas gays, lesbianas y trans en la ciudad de Montevideo. Dicho trabajo expresa que las mujeres trans no atraviesan un proceso sencillo para poder pensar y encontrar un espacio que sea posible considerar como un espacio respetuoso para las identidades trans, principalmente debido a que aún persiste la segregación urbana y como consecuencia de esta marginalización, se generan múltiples barreras al momento de utilizar y transitar por los espacios públicos.

En la misma línea de investigación, Cortázar et al. (2019) desarrollan una producción teórica en la que se exponen más de 20 experiencias y miradas sobre vivir en la ciudad de Montevideo, en relación a las identidades disidentes Torre y Aguiar (2019) desarrollan un capítulo sobre las vivencias de las personas trans en relación al espacio público y expresan que emergen ciertas fronteras urbanas en la ciudad de Montevideo para las mujeres trans, produciendo altos niveles de exclusión y marginalidad. Y acentúan que los cuerpos disidentes frente a los ojos de los otrxs “ciudadanos” están rompiendo una norma y por eso son expulsados o que no se tiene muy claro qué hacer con ellos, agregan que estos cuerpos son vistos como una carga negativa dentro del espacio público.

MARCO TEÓRICO

Con el objetivo de llevar adelante esta investigación y poder indagar sobre la problemática planteada, se considera esencial mencionar que existen tres aristas conceptuales principales que atraviesan y se interrelacionan en el desarrollo de este trabajo. En primer lugar, la noción de *espacio público*, considerado como espacio generizado y reproductor de las normas sociales heteronormativas. Luego, el concepto de *transfobia y trans odio*, por tratarse de la expresión de violencia basada en la identidad de género. Y, por último, la descripción de la psicología de la salud, por ser el campo en el cual se encuadrará la investigación.

Espacio público

Dado que el desarrollo de esta investigación pretende estudiar las complejidades del habitar y el tránsito por los espacios públicos de una población determinada, las mujeres trans, es pertinente partir de la noción de *espacio público*. Carrión (2007) lo plantea como un concepto indefinido, difuso y poco claro, que puede incluir una plaza, un parque, las calles, así como la opinión pública o la ciudad. El espacio público no se agota ni se asocia únicamente con lo físico-espacial, sea de una unidad o un sistema de espacios, más bien, funciona como ámbito contenedor de la conflictividad social, que contiene múltiples significaciones que dependen de la coyuntura y la ciudad en la que se trate (Carrión, 2007, p.3). Borja y Muxi (2000) lo entienden como un espacio regulado por el Estado a través de políticas públicas y mecanismos para el uso de los ciudadanos. Por otro lado, McDowell (2000) define que las características centrales de un espacio público son la fluidez, la inseguridad y el conflicto. Siguiendo las ideas de la autora, lo que constituye los lugares dentro del espacio público son las relaciones de poder y de exclusión, para determinar el lugar que pertenece a cada uno y decidir quién queda excluido.

En este marco, las identidades trans se encuentran con espacios que no las habilitan y que no les dan un lugar de ser. Sobre esto, Johnson (2002) plantea que aquellos/as sujetos/as que no se ajustan a los parámetros hegemónicos van a quedar confinados a un estatus de ciudadanía de segunda, ciudadanos sin consideración en el completo sentido político. Los lugares para las identidades trans dentro de los espacios públicos van a definirse por las “heterotopías de la desviación” que según Foucault (1966) son lugares en los cuales se ubican a los grupos que se desvían de la norma exigida por la sociedad y se encuentran en sus márgenes. De esta forma, se van definiendo según Evans (1993) grados de ciudadanía que produce la fragmentación de la comunidad y además promueve que aquellos/as ciudadanos/as, como las mujeres trans, que poseen identidades sexuales no-heteroconformes tengan que manifestar esas identidades en el ámbito privado, lo que el autor denomina “espacios inmorales”.

Estas realidades complejizan el tránsito de las mujeres trans por el espacio público. Para Torre (2020) estas son atravesadas por una segregación que provoca barreras al utilizar y transitar por estos espacios, acentuando que son los espacios por excelencia en donde se dan los sucesos de violencias más crueles. La autora plantea que desde la percepción de las mujeres trans existen ciertos espacios que prefieren evitar, lo determinante es la presentación

de una mayor reducción, más negociación y vigilancia por parte del resto de la ciudadanía. Los principales espacios son: los baños públicos, el ómnibus, los boliches, espacios de entretenimiento o esparcimiento, playas y los espacios deportivos públicos y privados (Torre, 2020, p.22).

Preciado (2006) plantea que las fronteras del género segmentan los espacios públicos, debido al funcionamiento de diversas maneras en las cuales operan las “tecnologías del género”, desde la disposición de la arquitectura y la organización de los baños queda definido un espacio público heteronormativo que de ninguna manera se encuentra diseñado para que habiten las identidades trans. Estas “tecnologías del género” operan mediante procesos más sutiles a través de la construcción de fronteras casi invisibles que moldean la experiencia de manera poderosa (Sempol y Montano, 2018, p.24). Estos espacios públicos dejan explícito que para las mujeres trans funcionan como barreras al momento de apropiarse del espacio y además refuerzan sistemáticamente como el peso del género recae sobre sus cuerpos e identidades.

En las sociedades actuales se producen prácticas sociales en las ciudades y en sus espacios públicos que perpetúan el sistema sexo-género y rigidizan las posibilidades de expresión de género de ciertos grupos, como las mujeres trans que pueden no ser tan explícitas, pero como plantea Doan (2010) desde su propia experiencia como mujer trans, esas prácticas tienen consecuencias profundas y permanentes en la vida de las personas. En relación a esto Sempol (2014) plantea que las personas trans ponen de manifiesto que a nivel social existe un entramado heteronormativo y ciertas prácticas sociales que buscan naturalizarlo en forma cotidiana.

El habitar y el tránsito de las mujeres trans por el espacio público se visualiza en parte como el resultado de avances legales en marcos legales, logros de distintos movimientos sociales y funciona como una práctica que parece empujar cada vez más los límites de lo habitable para este grupo de la población (Beltramelli, 2022, p.42).

Transfobia

Para poder entender la magnitud de la violencia que se ejerce hacia las mujeres trans, se considera pertinente partir de la conceptualización y problematización sobre trans odio y luego la transfobia como violencia específica sobre los cuerpos e identidades que desafían el binarismo hegemónico. El trans odio para Pie de Página (2021) son las acciones directas y

violentas sobre las personas trans, hacer campaña que vaya en contra de los derechos de ese colectivo, desde argumentos falsos, pues el trans odio es visto como un paso más allá de discriminar. También, es conceptualizado como una combinación entre el biologicismo binario, el “borrado de mujeres” e identidades como disfraz relacionado a la percepción hacia las mujeres trans como un hombre cis con un “disfraz”. El trans odio según la Federación Estatal Española (2019) demuestra que las personas trans, en especial las mujeres trans son quienes más sufren todo tipo de discriminaciones y violencias debido a su mayor visibilidad y exposición pública.

Antes de problematizar sobre el concepto de transfobia, en primera medida hay que acercarse a la conceptualización de discriminación. Para Carbonell et al. (2007) la discriminación puede ser entendida como la conducta culturalmente sistemática que se extiende socialmente y se manifiesta a través del desprecio hacia una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o estigma, con el efecto (intencional o no) de dañar y afectar los derechos y las libertades fundamentales de estos grupos. Butler (2007) plantea que la comunidad trans ha sido históricamente vulnerable a diversas formas de violencia asociadas con la identidad, el género y la sexualidad, pues se trata de vidas que producen rupturas en con respecto a los cánones hegemónicos del sistema de sexo/género, transgreden las normas.

Ulises (2009) parte de la conceptualización de transfobia como la discriminación que se ejerce contra la población trans, es una no aceptación, miedo o el desprecio hacia personas que tienen una identidad y expresión de género trans, rechazo y discriminación a personas que sienten que su identidad de género no encaja con el sexo que poseen. Siguiendo al autor, la transfobia emerge en las instituciones públicas, escuela, en la salud, en la familia, el ámbito laboral, sistema jurídico, en actividades cotidianas realizadas en el espacio público, etc (Ulises, 2009, p.11).

Según Carmona (2021) la transfobia atenta contra la dignidad, la autonomía y la vida de las personas trans, la emergencia de expresiones transfóbicas anulan y obstruyen los derechos humanos de estas personas, como el acceso al trabajo, a la salud, educación, la identidad, la familia, la vida y la libertad, entre otros. La transfobia emerge constantemente en el espacio público, este espacio es un territorio visible, en donde se supone que cualquier persona puede transitar libremente, un espacio que debe caracterizarse por la accesibilidad a toda la

ciudadanía, pero en esos territorios se articulan relaciones de poder que construyen desigualdades sociales, culturales, sociales y de género (Carmona, 2021, p.10).

Borja (2003) plantea que en los espacios públicos los grupos hegemónicos ejercen el poder hacia otros grupos regularmente excluidos, los grupos de poder restringen el uso del espacio mediante barreras sociales- espaciales. En el caso específico de las mujeres trans, se encuentran obligadas a transitar bajo las normas, construcciones sociales y sobre identidades consideradas inquebrantables, impuestas desde la división binaria, Carmona (2021) plantea que cuando estas mujeres rompen dichas normas se convierten en un grupo extremadamente vulnerable de padecer violencias y expresiones de discriminación. La transfobia en el espacio público para Beltramelli (2022) persiste y se transmite a través de las miradas, los comentarios y las expresiones de los otros, estas acciones son mecanismos que cumplen la función de regular el orden de género presente en nuestras sociedades, reafirmando las sanciones sociales sobre los cuerpos de las mujeres trans que no están ajustados a la heteronorma.

Parra (2021) subraya que los sujetos construyen sus experiencias subjetivas, corporales, experimentando la erótica y las relaciones amorosas, pero bajo la norma de género y por eso su (dis)conformidad, va a estar regulada, bajo la disciplina y el castigo. Esa regulación que emerge a través de la transfobia, según Parra (2021) es vista como una penalización de la falta de correspondencia entre el género, el sexo y las expresiones de género no normativas. Coll-Planas et al. (2009) traen el planteo de que la transfobia no actúa solamente sobre las personas trans, también actúa sobre toda la población generando mecanismos que perpetúan el orden sexual y las fronteras de los géneros. Problematizando la noción de transfobia Missé (2014) plantea que al igual que otras discriminaciones, esta funciona como una opresión que sufre la sociedad en general y que se manifiesta en la presión para que los hombres sean más masculinos y a su vez las mujeres más femeninas, como una discriminación social general sobre las personas trans, como rechazo entre las personas trans mismas, pero también el rechazo de la persona trans a sí misma, lo que el autor denomina auto-odio (Missé, 2014, p.16). Esto último para Parra (2021) se relaciona con el impacto que tiene la discriminación en la manera en cómo las mujeres trans se piensan a sí mismas, es decir, en la construcción de la subjetividad.

Las mujeres trans son vistas como personas que según Stryker (2019) cruzan las fronteras que son construidas por un sistema cultural para definir los patrones de lo que puede

ser apropiado para los hombres o para las mujeres. En ese sentido y en referencia al planteo de Jurado (2021) la transfobia es una reacción esperada por parte de la sociedad, ya que los cimientos están basados en un sistema binario, esto produce complejidades para las personas disidentes, percibidas como identidades que van en contra de muchas normas y regulaciones sociales patriarcales y a su vez plantean la emergencia de diversos matices del poder ser y expresar la sexualidad y las identidades.

Carmona (2021) realiza un análisis de la violencia transfóbica como un dispositivo, utilizando la noción de Foucault (1977). En este sentido, la transfobia como dispositivo funciona como una red material y discursiva que se entreteje con el saber/ poder sobre los cuerpos trans y establece una política de verdad sobre el sexo y el género que tiene efectos de vigilancia, exclusión y normalización. Siguiendo la autora, plantea que el entramado instaura mecanismos de gestión de los cuerpos e identidades transgresoras y desencadena diversas consecuencias, como la agresión física, estigmatización social, negligencia institucional, entre otros.

Psicología de la salud

El presente proyecto está enmarcado en el campo de la Psicología de la Salud. Para poder comprender el campo disciplinar de esta rama de la psicología, es importante plantear que se debe entender a la salud como un concepto integral. Siguiendo los planteos de Morales Calatayud (1997) la Psicología de la Salud es una rama aplicada de la psicología, con el foco de interés puesto en los distintos aspectos psíquicos que pueden incidir en los procesos de salud y enfermedad, estos procesos emergen por elementos multicausales. Bloom (1988) resalta que el interés legítimo para el psicólogo de la salud se refiere a todo lo que pueda impactar en la salud individual, grupal y social.

En esta línea de pensamiento, Morales Calatayud (1997) afirma que la Psicología de la Salud es una rama de la psicología que se encarga de abordar la multiplicidad de temas, factores y causas que se relacionan con el proceso de salud y enfermedad, incluyen la atención, la prevención y la promoción de los problemas que deriven de los distintos procesos. Sobre el campo de acción de la Psicología de la Salud, el Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología (2010) plantea que desborda lo que generalmente es referenciado como tal y se alinea a la comprensión de que la salud es un proceso multideterminado. La salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales, según la Declaración Universal

de los Derechos Humanos (1948) todas las personas tienen derecho a un nivel adecuado de vida que pueda asegurar nuestro bienestar. En concordancia, Cáceres et al. (2013) plantean que nuestro derecho a la salud no se basa solamente en la prevención y curación de enfermedades, pero también debe asegurarnos ciertos estándares de vida que puedan garantizar nuestro bienestar en sus diversas dimensiones.

El estigma social, la exclusión y discriminación histórica han desarrollado la emergencia de diversas violencias hacia las personas trans, produciendo la vulneración de sus vidas, afectando la integridad y la salud de las mujeres trans. Meyer (2003) utiliza el término “estrés de las minorías” para caracterizar las experiencias de vida estresante que supone poseer una identidad u orientación disidente, incluye expectativas de rechazo, discriminación, ocultamiento y/o vergüenza, etc. El autor plantea que la vivencia de estigma, la discriminación y el prejuicio crean un contexto hostil y estresante que tiene como consecuencia el surgimiento de problemas psicológicos (Meyer, 2003). En referencia a lo anterior, Forrisi y Gelpi (2015) exponen que las investigaciones sobre la problemática demuestran que los efectos en la salud de las personas trans derivados de la violencia estructural por la cual atraviesan, se manifiestan en cuadros depresivos, ansiedad, trastornos del sueño, bajo rendimiento intelectual, intentos de autoeliminación, entre otros. Siguiendo la línea de pensamiento, Schenck (2018) plantea que el heterocentrismo desarrolla una función importante en los distintos procesos de salud-enfermedad, pues las personas que se identifican con identidades y/ orientaciones disidentes son víctimas de diversas discriminaciones en los servicios de salud, lo que condiciona que asistan sólo en casos excepcionales o como último recurso.

Las mujeres trans han sido discriminadas y estigmatizadas a lo largo de sus vidas, debido a la identidad y/o expresión de género que escapa de la norma, lo que repercute enormemente en la salud, sumado el hecho de que se encuentran con barreras de expulsión desde el primer contacto con los servicios sanitarios en los cuales no se respetan y se agreden sus identidades de género (Silva, 2021). Márquez et al. (2015) plantean que la esperanza de vida de las personas trans se encuentra por debajo de los 40 años, debido a que son más vulnerables a diversas enfermedades sexuales y mentales, consumo problemático de sustancias psicoactivas y a causa de las múltiples violencias que atraviesan sus cuerpos.

Considerando las manifestaciones y repercusiones físicas y/o psíquicas que se presentan en las mujeres trans debido a las múltiples vivencias de violencias, discriminación,

estigmatización y exclusión que se manifiestan en el bienestar, permite dar cuenta de la necesidad de un abordaje que sea pertinente a ser desarrollado desde el campo de estudio de la Psicología de la Salud. Silva (2021) señala que para trabajar la problemática se requiere de un abordaje de la salud como algo integral desde una perspectiva de género, derechos y diversidad y que además pueda ser contemplado desde una perspectiva interseccional (Coll-Planas *et al.*, 2019) y así poder considerar la superposición de múltiples factores sociales que inciden en la emergencia de desigualdades e impiden el goce del bienestar integral.

La situación de las mujeres trans está atravesada por diferentes ejes de desigualdad, entre ellos la clase social, el nivel educativo, procedencia cultural, la situación familiar, el estado de salud, la edad, el lugar de residencia u otros factores (Instituto Andaluz de la Mujer, 2020). Siguiendo a Schenck (2018) es importante integrar herramientas que puedan cuestionar las relaciones de poder que naturalizan y perpetúan asimetrías, y hacer visibles las inequidades que se producen respecto a las orientaciones e identidades que no se comportan de acuerdo con la heteronorma, como es el caso de las mujeres trans, atravesadas por desigualdades multimodales que afectan su integridad, su vida, su salud y su bienestar en general.

PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Problema de investigación

Las sociedades contemporáneas en general, producen y promueven ciertas formas para organizar la sociedad que se basan en el mandato de la heteronormatividad hegemónica, con esto emerge el privilegio hacia las personas que se identifiquen desde el modelo binario de lo femenino o masculino y que además se refuerza con la asunción del género en base a los genitales y a los cuerpos, personas cisgénero. Pero, desde otro punto de vista de la realidad, en el caso de las mujeres trans, al hacer visible su construcción no heteronormativa de género, automáticamente son desacreditadas, sin posibilidad alguna de poder crear un marco de acción anterior que encubra, contrarreste o disimule el estigma. Cuerpos e identidades que al transitar la vida ponen en cuestión el orden del género y las normas que instituyen a este orden, por eso se transforman en el blanco de la violencia de otros cuerpos, marcados discursivamente por la heteronormatividad, que temen vivir en la sociedad sin la certidumbre brindada por la normatividad.

Parece que en los espacios públicos las normas legales que amparan a la población trans no tienen tanto peso como las normas morales impregnadas dentro de la sociedad, en las relaciones sociales que se reproducen en los espacios públicos, se puede notar un imaginario social y sexual hegemónico que moldea los cuerpos que allí circulan, pero al mismo tiempo los genera y sexualiza. Estos cuerpos van a emerger como modelos de subjetividad normativos, con un ideal y un carácter excluyente, van a estar marcados materialmente con un indicador espacial que moldea lugares en los cuales algunos sujetos son subalternos y otros los privilegiados. De ahí la necesidad de pensar y repensar el espacio público, ya que emergen prácticas invisibilizadas que impiden dar cuenta de fenómenos como el estigma y la discriminación.

Mencionar “espacio público” puede significar una variedad de lugares considerados como tales, pero en este trabajo de investigación, interesan las calles y las plazas de Rivera, por ser espacios donde las relaciones entre los habitantes, la ciudadanía y el poder se materializan y cobran sentido. Se puede decir que además de ser un espacio físico, es también político y simbólico.

Aunque en nuestro país, existe un gran avance y desarrollo en materia legal hacia la población trans, que tiene un objetivo preciso de disminuir la brecha social existente históricamente, las distintas manifestaciones de violencia aún se producen teniendo una alta prevalencia en relación a las diferencias genérico sexuales. De cierta forma, los cuerpos de las mujeres trans representan los límites del binarismo y también su reproducción.

Los prejuicios e ideas predominantes en la sociedad heteronormativa y cisgénero sobre las mujeres trans, impactan de manera profunda y contundente en sus subjetividades, pues su condición genérica no coincide con los moldes de las normas del género establecidas. Esto produce la emergencia de un monto importante de padecimiento y sufrimiento psíquico y además se dan procesos de marginación y exclusión social, con consecuencias crónicas y severas en su salud psíquica.

Las mujeres trans atraviesan y experimentan un mayor estrés social, lo que afecta directamente su salud mental. Dicho sufrimiento es provocado por el estigma y la discriminación presente en la sociedad y sus espacios públicos, direccionado a estos cuerpos. Es por la condición de vulnerabilidad de la población trans, pero principalmente de las mujeres trans, que resulta de interés explorar los modos en el que el estigma y la

discriminación afectan de manera general sus experiencias vitales, para poder generar conocimiento que permita desarrollar intervenciones acordes a las necesidades de esta población.

Se considera importante y necesario poder realizar un acercamiento a las víctimas para poder conocer sus propias vivencias, significaciones, experiencias y repercusiones sobre el tema de la discriminación y el estigma y sus consecuencias en la salud mental. Además, se busca analizar cómo estos fenómenos afectan las experiencias vitales, desde las perspectivas de las mujeres trans vulneradas en estos espacios. En nuestras culturas, lo trans ha sido considerado como algo patológico, debido a las clasificaciones por parte de la medicina, la psiquiatría y de la psicología clínica, emergiendo el estigma hacia las personas trans durante los años. Farji Neer (2017) describe que estos campos de saber concebían a lo trans como algo a ser tratado, curado o corregido mediante técnicas de la medicina y terapias psicoanalíticas. En los últimos años los manuales han tomado el camino hacia la despatologización de lo trans. No obstante, aún es imprescindible concretar y generar mayores cambios para que ese proceso logre el mismo destino que la homosexualidad con su eliminación de todas las clasificaciones de trastornos mentales (Fernández et al., 2018).

Posicionarse desde un marco disciplinar que entienda a la salud como un proceso integral, nos permite visibilizar las repercusiones de los fenómenos de la discriminación y el estigma, manifestaciones tanto físicas como psíquicas, que pueden emerger y presentarse en las mujeres trans vulneradas por las diversas manifestaciones de violencia en los espacios públicos y por cómo estos procesos acarrear un gran entramado de sufrimiento que compromete severamente la salud mental y el desarrollo vital de estas mujeres en nuestras sociedades.

Preguntas de investigación

En base a lo planteado anteriormente, se establecen una serie de preguntas que permiten orientar el trabajo de investigación.

La pregunta principal para orientar el trabajo es: ¿Qué consecuencias perciben sobre su salud mental las mujeres trans de la ciudad de Rivera que tengan origen en la discriminación que atraviesan en los espacios públicos?

Se plantean algunas preguntas más particulares que permite enriquecer el proceso:

- ¿Cómo consideran, sienten, perciben la discriminación sufrida en el espacio público la salud mental de las mujeres trans? ¿Cuáles son los sentires, emociones y percepciones de estas mujeres?
- ¿Qué tipo de barreras identifican las mujeres trans al momento de acceder y transitar en los espacios públicos de Rivera?
- ¿De qué maneras se alteran los modos de transitar los espacios urbanos para evitar atravesar procesos de discriminación y estigma?
- ¿Cuáles son los factores protectores o estrategias de afrontamiento que desarrollan las mujeres trans a consecuencia de estos procesos?
- ¿La implementación de la ley Integral para Personas Trans ha generado cambios a nivel social y cultural en estas mujeres?

Objetivo general

Indagar qué consecuencias produce la discriminación sufrida en los espacios públicos de Rivera en la salud mental de las mujeres trans, desde su perspectiva, en el año 2023.

Objetivos específicos

- Conocer cómo ha afectado a las mujeres trans la discriminación en el espacio público e identificar sus sentires, emociones y percepciones para generar visibilización de su situación.
- Indagar cuáles son las barreras que identifican las mujeres trans al momento de habitar y transitar en los espacios públicos.
- Analizar de qué modo las mujeres trans alteran los modos de habitar el espacio público para evitar atravesar estos procesos.
- Identificar qué factores protectores o estrategias de afrontamiento desarrollan las mujeres trans a consecuencia de estos procesos.
- Investigar si la implantación de la ley Integral para Personas Trans ha incurrido en mejoras en su calidad de vida psicosocial, desde su perspectiva.

DISEÑO METODOLÓGICO

Debido a la complejidad que implica el objeto de estudio en esta investigación se selecciona una metodología cualitativa, pues nos permite un acercamiento en profundidad, desde la perspectiva de la población de estudio, permite conocer sus vivencias, además de las repercusiones y significaciones subjetivas de la violencia transfóbica de los espacios públicos en la salud mental. La investigación cualitativa permite comprender el funcionamiento de la realidad social, pero además entender dicha realidad desde la perspectiva del propio actor en cuestión, en este caso, las mujeres trans riverenses (Taylor y Bogdan, 1994). Sobre esa cualidad, Sampieri (2014) plantea que la investigación cualitativa permite explorar y comprender los fenómenos desde la perspectiva de los investigados en su ambiente natural y en relación con su contexto. Este tipo de metodología es esencial en situaciones en las cuales el objetivo es poder acercarse a las formas en que los individuos experimentan y perciben ciertos fenómenos, profundizando en el punto de vista y en sus interpretaciones.

La técnica pensada para la recolección de datos va a ser la Entrevista en profundidad semiestructurada. Para Sampieri (2014) el propósito de esta entrevista es poder obtener información en el lenguaje, pero también la perspectiva del investigado/a, se emplea en situaciones en que la observación del problema se dificulta debido a su complejidad y por cuestiones éticas. Este tipo de técnica permite contar con un lineamiento base que orienta la entrevista y además genera un intercambio más flexible, aportando riqueza informativa. Valles (1999) plantea que este tipo de técnica permite que el investigador/a tenga un marco más espontáneo de la comunicación. También la utilización de la técnica de sombra, por la cual es posible mapear la espacialidad del movimiento de cada individuo, rastreando cuáles son aquellos estímulos que recibe en relación con las emociones, el cuerpo, la materialidad, las personas con las que se encuentra en los trayectos, las estrategias de movilidad y los significados (Martínez, 2012) y el mapeo corporal, una herramienta poderosa en el análisis de las vivencias a través del cuerpo, como las emociones, sensaciones y pensamientos se manifiestan en relación con los espacios que se habitan (Escalante, 2017).

Se estima llevar adelante un mínimo de 25 entrevistas a mujeres trans de 18 años en adelante pero que además se puedan incluir distintas edades, pues no se pauta un rango específico de edad, el interés está puesto en analizar distintas perspectivas, representaciones, significaciones y percepciones de varias edades sobre habitar y transitar el espacio público.

Poder pensar la captación de la población objetivo para el proceso de investigación, contemplando en que exista un mínimo de 3 o 4 participantes dentro de cada categoría pensada para el análisis del tema. Una de las categorías va a tener como objetivo analizar las vivencias de las mujeres trans que tengan alguna relación con el trabajo sexual, pues poner el cuerpo en la calle entrelazadas al fantasma de la prostitución (Zizek, 1997) implica el atravesamiento de diversas dimensiones, vivencias, significaciones muy singulares al momento de habitar y transitar el espacio público. Otra categoría pretende analizar casos de mujeres que tenga algún tipo de relación o vínculo con organizaciones o colectivos dedicados a las personas trans, teniendo en cuenta la particularidad de las mujeres que tengan un vínculo permanente con este tipo de organizaciones, pues permite la construcción de otro tipo de subjetividad, impregnado por distintos bagajes culturales y teóricos sobre luchas, realidades y percepciones del habitar y transitar el espacio público con un cuerpo trans. Desde otro punto de vista, una categoría que pueda captar la dimensión intergeneracional, tomando en cuenta la singularidad de la población de adultos mayores trans en nuestro contexto pues la cantidad de personas trans mayores es muy reducida, debido a la discriminación histórica, exclusión y violencias que condicionan que la esperanza de vida de las identidades trans no superen los 35 años (Censo, 2017). La captación se desarrollará en organizaciones y colectivos, como ATRU, UTRU, OTRAS, CRAM, entre otros, utilizando también otra forma de visualización posible para la captación de la muestra mediante las redes sociales de la Facultad de Psicología, y además emplear para la captación la técnica de bola de nieve para ampliar las posibilidades de captación mediante las redes de contacto que mantengan las mujeres trans, posibilitando de esa manera una mejor difusión del proyecto y generando la captación de mujeres en las distintas categorías propuestas para el análisis de la investigación.

Este proyecto pretende generar conocimiento sobre la violencia y discriminación hacia las mujeres trans que acontece en los espacios públicos, desde la perspectiva de las personas vulneradas por dicha violencia, mediante un alcance exploratorio, un tipo de alcance aplicado a ciertos fenómenos, acontecimientos, procesos que no se han investigado previamente y existe interés en indagar. Optando por un diseño etnográfico, que se centra en examinar, explorar y entender ciertos sistemas sociales desde la perspectiva de los propios miembros, mediante el análisis de significados, conocimientos, prácticas y culturas. Como técnica para el análisis de los datos, se selecciona la técnica de análisis de contenido, que permite un procesamiento objetivo de la información, centrado en el sentido de la misma (Valles, 1999).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

En la tabla se puede observar la planificación pensada para la investigación. La misma abarca un total de 16 meses, subdivididos en las distintas etapas de la investigación.

Actividades/ meses	Mes 1 y 2	Mes 3 y 4	Mes 5 y 6	Mes 7 y 8	Mes 9 y 10	Mes 11 y 12	Mes 13 y 14	Mes 15 y 16
Revisión bibliográfica y ajustes metodológicos								
Coordinación y aprobación del comité de ética								
Elaboración de insumos (pauta, consentimientos, guía de entrevista)								
Captación de las personas entrevistados								
Ejecución de las entrevistas								
Desgrabación								
Análisis								
Elaboración de resultados e informe final								
Difusión de resultados								

CONSIDERACIONES ÉTICAS

El desarrollo del presente estudio tendrá comienzo una vez se obtenga el aval del Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Psicología, y se garantizará en el mismo, el cumplimiento de los aspectos éticos amparados en el Código Profesional del Psicólogo (2001).

La investigación se hará efectiva con el resguardo de los datos identificatorios de la población que participe en la misma, en función de lo establecido en el decreto N° 158/019 del MSP sobre Aspectos éticos de la investigación con seres humanos, que tiene como finalidad preservar la dignidad y los derechos humanos de los sujetos involucrados en una investigación, anonimizando la información identificatoria. En base a lo dispuesto en dicho decreto, se les proporcionará a las participantes una información clara, completa y detallada sobre la naturaleza del estudio, métodos y objetivos, otorgando un espacio para despejar las posibles interrogantes que pudieran surgir referente al proceso de investigación.

Según el mencionado decreto, publicado el 3 de junio de 2019, la investigación se lleva a cabo una vez que se establezca el consentimiento libre e informado a los/as participantes. Por este motivo, se elaborará un Consentimiento Informado que deberá ser firmado por las mismas, una vez leída la hoja informativa y asegurada la comprensión y aceptación de las bases del estudio. En la misma se explicitan las características de la investigación, la confidencialidad de sus datos, el permiso para grabar con el fin de garantizar un registro inequívoco, la no obligatoriedad de participar en la investigación y la posibilidad de retirarse en cualquier momento de la misma si así lo desean.

Es importante considerar la magnitud del tema abordado, puesto que la violencia que atraviesan las mujeres trans tiene repercusiones en su calidad de vida, lo cual impacta directamente en su salud física y mental. Debido a la sensibilidad de la problemática, se les brindará a las participantes información sobre el Centro de Referencia Amigable (CRAM). Se trata de un servicio universitario amigable, dirigido a la población LGBIT+, que brinda atención psicológica gratuita por parte de docentes y estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. Como se entiende que se trata de un fenómeno que puede afectar tanto a la participante como al entrevistador/a, es indispensable que este último genere un espacio cálido y confiable durante las entrevistas, para que ambas partes se sientan cómodas (Vasilachis, 2006).

RESULTADOS ESPERADOS

La presente investigación pretende contribuir al conocimiento de la violencia y discriminación hacia las mujeres trans que acontece en los espacios públicos. Se espera generar un conocimiento enriquecido desde la perspectiva de las personas vulneradas por dicha violencia, entendiendo que, como protagonistas del acontecimiento, son fundamentales para lograr captar la problemática en su complejidad.

Se considera que realizar un acercamiento a la forma en que es vivenciada una realidad frecuente como es la violencia y discriminación por identidad de género, permite mayores herramientas a la hora de generar políticas específicas que contribuyan a la prevención, así como para los/as profesionales que trabajan de forma directa con esta población.

Contribuir en la comprensión del fenómeno social, a modo de hacer visible y conocer las vulnerabilidades a las que se ven expuestas estas mujeres, visibilizar y sensibilizar el sufrimiento que provoca la heteronormatividad en las personas y todo lo que esto conlleva. A partir de esto, se puede pensar en una sociedad más justa, con menos desigualdades y donde todas las personas puedan ser vistas y tratadas desde un enfoque de derechos humanos. Mediante una asistencia oportuna, desde un enfoque integral, hace posible minimizar las consecuencias psíquicas que produce la violencia y la discriminación; siendo necesario para lograr esto, una mayor concientización de la frecuencia en que esta se hace presente y los impactos que tiene en la integridad de las personas vulneradas.

PLAN DE DIFUSIÓN

Como plan de difusión de esta investigación, los resultados obtenidos serán sistematizados en un artículo científico que se publicará en revistas arbitradas, dando cuenta de los avances de la temática en nuestro contexto. También resulta interesante poder presentar la información de este desarrollo en organismos estatales y organizaciones o colectivos que trabajen con la población objeto de estudio.

Se considera realizar una jornada de sensibilización sobre la temática en la Facultad de Psicología, con el fin de lograr una mayor difusión de los resultados de la investigación, así como también hacer uso de las redes sociales para un mayor alcance de los resultados sistematizados de la investigación a nivel de la población en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguiar, S., Angulo, S., Cardozo, S., Martínez, I., Montes, F., Pandolfi, J. y Torre, V.

(2019) “Habitar Urbano en Montevideo”. La Diaria, Uruguay.

Aguiar, S. y Torre, V. (2019) “Montevideo trans y travesti. Espacio urbano segregado:

En “Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad.” La Diaria, Uruguay.

Alvarado, K. C. (2021). La violencia contra las mujeres trans en los espacios públicos: Entre el acoso sexual y la transfobia. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32 (1).

ANTRA (2022). *Dossiê assassinatos e violências contra travestis e transexuais brasileiras em 2021*. Recuperado de: <https://antrabrasil.org/assassinatos/>

Beltramelli, N. (2022). *Hiper (In)Visibles. La vida cotidiana urbana de mujeres trans en Montevideo*. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

Blas, R. (2018). ¿Qué es el tokenismo cissexista? En *Revista Anfibia*, disponible en:

<http://revistaanfibia.com/ensayo/que-es-tokenismo-cissexista/>

Bloom, B.L. (1988): *Health Psychology. A Psychosocial Perspective*. Englewood Cliff: Prentice Hall

Borja, J. y Muxí, Z. (2000): *El espacio público. ciudad y ciudadanía*. Barcelona, España.

Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza Editorial.

Burgueño, L. R. (2020). Politizaciones fronterizas: el “lugar” de las identidades sexuales disidentes en los espacios de la ciudad. *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (3), 178-208.

Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*.

España:Paidós.

Cabral, Mauro & Hoffman, Johanna (2009). *Trans Latinoamericanas en Situación de*

Pobreza Extrema. Programa para América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:I18Fq07BlwIJ:www.iglhrc.org/sites/default/files/262-1.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

Cáceres, C. F., Talavera, V. A., & Mazín Reynoso, R. (2013). Diversidad sexual, salud y

ciudadanía. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*, 30, 698-704.

Carbonell, M., Zepeda, J. R., Clarck, R. R. G., & López, R. G. (2007). *Discriminación,*

igualdad y diferencia política. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Calatayud, F. (1997). Introducción al estudio de la psicología de la salud. *Recuperado de*

https://www.academia.edu/9509976/Francisco_Morales_Calatayud

Coll-Planas, G. (2009). *La voluntad y el deseo. Construcciones discursivas del género y la*

sexualidad: el caso de trans, gays y lesbianas. Universitat Autònoma de Barcelona.

Coll-Planas, Gerard (2010). La policía del género. En Miquel Missé & Gerard Coll- Planas

(Eds.), *El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad* (pp. 55-64). Barcelona: Egales.

Colombo, J. (2021). *Trabajo sexual de mujeres trans en Montevideo. Una mirada sobre sus*

propias vivencias (Tesis de Grado), Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Coordinadora de psicólogos (2001) Código de Ética Profesional del Psicólogo/a. Montevideo,

Uruguay.

- Cornejo, Giancarlo (2014). Fronteras que matan: Autoritarismos y homo transfobias. *Revista de Antropología Experimental*, 14, 151-158. Recuperado de <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1788/1547>
- De Lesbianas, F. E., & Gais, T. (2019). Bisexuales.(2019b). *Informe de delitos de odio 2019*.
- Evans, David T. (1993): "Sexual Citizenship: The material construction of sexualities " New York: Routledge
- Farji Neer, A. (2017). Reconfiguraciones del rol de la psicoterapia en el marco de los tratamientos de construcción corporal trans (Argentina, 1997-2017). En Braz, C. & Henning, C. E. (Org.), *Gênero, sexualidade e saúde: Diálogos latino-americanos* (pp. 122-142). Goiânia, Brasil: Editora da Imprensa Universitária
- Fernández Rodríguez, M., Menéndez Granda, M. M. & González, V. (2018). Gender incongruence is no longer a mental disorder. *Journal of Mental Health and Clinical Psychology*, 2(5), 6-8.
- Filardo, V. (2005) "Miedos urbanos y espacios públicos en Montevideo". En libro "Uruguay desde la Sociología VI", DS-FCS. UdelaR, Montevideo.
- Forrisi, F., & Gelpi, G. (2015). Salud y Diversidad Sexual: guía para profesionales de la salud.
- Foucault, M. (1966). Topologías: Utopías y heterotopías y El cuerpo utópico. *Traducciones de dos conferencias radiofónicas pronunciadas el, 7*.
- Foucault, M. (1977). *Dits et écrits. Entrevista a Michel Foucault*. Paris: Gallimard
- Goffman, E. (2006). *Estigma la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández Sampieri, R. (2014) Metodología de la investigación. McGRAW-HILL, México.

INE (2012). Resultados del Censo de Población 2011: población, crecimiento y estructura por sexo y edad [online]. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/35289/analisispais.pdf>

Instituto Andaluz de la Mujer. (2020, mayo). *La salud de las mujeres trans: reconociendo la diversidad* (N.º 4). http://www.iam.junta-andalucia.es/index.php/fondo-documental/publicaciones/libros_y_otros_recursos_de_caracter_monografico/cuadernos/N.4.La-salud-de-las-mujeres-trans-reconociendo-la-diversidad/

Jirón Martínez, P. (2012). Transformándome en la "sombra".

Johnson, C. (2002) "Heteronormative Citizenship and the Politics of Passing", *Sexualities* vol. 5

Jurado Morales, D. A. (2021). Mujeres valientes: contrastes, experiencias y reflexiones de dos mujeres trans sobre la transfobia dentro de la comunidad LGBTI.

Ley N.º 19.684. Ley Integral para Personas Trans. *Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay*, del 7 de noviembre de 2018. Montevideo, Uruguay.

Márquez, D., Niz, C. y Olinisky, M. (2015). Atención Integral a personas trans. En P. *profesionales de la salud* (pp. 149-164). Montevideo, Uruguay: MSP. Coll-Planas, G., Solà-Morales, R., y Missé, M. (2019). *Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género: Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas*. Montevideo, Uruguay. Metrópolis.

McDowell, L. (2000) *Género, identidad y lugar: Un estudio de las geografías feministas*. Cátedra: Madrid.

- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: conceptual issues and research evidence. *Psychological bulletin*, 129(5), 674.
- MIDES (2017). Censo Nacional de Personas Trans. Sociodemográfico. MIDES. Disponible en: <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/1895>
- Ministerio de Salud Pública (MSP) (2019) Aspectos éticos de la investigación con seres humanos. Decreto 158/019, Montevideo, Uruguay. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/158-2019>
- Missé, M. (2014). *Transexualidades: otras miradas posibles*. Editorial Egales.
- Muñoz, J. A. G. (2021) Violencia hacia mujeres trans: análisis desde una perspectiva interseccional en *Género y violencias confinadas*. VOTO INCLUYENTE.
- Observador, E. (2019, 6 agosto). *Mayor votación contra ley trans ocurrió en departamentos donde hay más evangélicos*. El Observador. Recuperado 9 de octubre de 2022, de <https://www.elobservador.com.uy/nota/mayor-votacion-contra-ley-trans-ocurrio-en-departamentos-donde-hay-mas-evangelicos> 201985182319
- ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Nueva York: ONU.
- Ortiz Escalante, S. (2017). Nocturnas. la vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el área metropolitana de Barcelona (Col lectiu; C. lectiu Punt 6, Ed.). Recuperado de http://www.punt6.org/wpcontent/uploads/2016/08/Nocturnas_Castellano.pdf.
- Parra Abaúnza, N. (2021). Experiencias y desafíos de la adolescencia trans. Una interpretación narrativa de la construcción social del género y la edad.
- Preciado, P. (2006). *Basura y género. Mear/cagar. Masculino/Femenino*.
- Preciado, Beatriz (2008). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa.

Recalde Burgueño, L. (2019.). *Las Fronteras de la Identidad. Politización de las identidades sexuales disidentes en ciudades del interior*. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

REDLACTRANS (2016-2017). *Esperando la muerte. Informe Uruguay 2016-2017*.

https://issuu.com/redlactrans/docs/uruguay_cedostalc

REDLACTRANS (2018). *Basta de genocidio Trans. Informe 2018 Uruguay*.

https://issuu.com/redlactrans/docs/informe_cedostalc_2018_-_uruguay

REDLACTRANS (2021). *Informe regional 2021 sobre las violaciones a los derechos*

humanos de las personas Trans en América Latina y el Caribe.

<https://issuu.com/redlactrans/docs/informe-regional-cedostalc-2021-no-muero-me-matan>

Rocha, C. (2014). Educación y personas trans en Uruguay: Insumos para repensar las

políticas públicas. En D. Sempol (Coord.), *De silencios y otras violencias. Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual* (pp. 39-90). Montevideo, Uruguay: MIDES-UDELAR.

Rozo, J., & Rodrigo, N. (2016). *Los cuerpos de las mujeres trans en el espacio público* (Tesis

de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

<https://es.scribd.com/document/479957532/Los-Cuerpos-de-las-Mujeres-Trans-y-el-Espacio-Publico-3-Mayo>

Ruiz, M. F. (2021, 17 mayo). *El transodio explicado por cinco voces trans*. Pie de Página.

Recuperado 8 de octubre de 2022, de

<https://piedepagina.mx/la-violencia-transfeminicida-la-violencia-mas-letal/>

Schenck, M. (2018). Incorporación de la diversidad genérico-sexual en salud: claves teóricas

para un modelo analítico. *Revista de la Facultad de Derecho*, (45), 318-.

- Sempol, D. (2014) *Normativa antidiscriminatoria y diversidad sexual en Uruguay*. En De silencios y otras violencias. Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual (pp 11-38). Montevideo, Uruguay: MIDES-UDELAR.
- Sempol, D., & Montano, M. (2018). *Baños públicos: la última segregación: baños públicos, moral, género y sexualidad en Uruguay*. Montevideo Igualitario.
- Severiche, A. y Morales, E (2017). *Transitando la calle y el cuerpo con dos mujeres transgénero*. Tesis de grado. Universidad del Rosario (Colombia). Colegio mayor de nuestra señora del rosario.
- Stryker, S. (2019). *Historia de lo trans: las raíces de la revolución de hoy*. Continta me tienes.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1994): Introducción a Los métodos cualitativos de investigación. Paidós, Nueva York, Estados Unidos.
- Torre V. (2020). *Habitar gay, lésbico y trans en Montevideo. Experiencias significativas*. Editorial Scagliola Díaz, Andrés Alberto.
- Ulises, I. (2010). *La transfobia en América Latina y el Caribe. Un estudio en el marco de la Redlactrans*. Red Lactrans.
- Valles, M. (1999) *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid. Ed. Síntesis.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa.
- Winton, A. (2017). *Cuerpos disidentes en movimiento: miradas sobre movilidad transgénero desde la frontera sur de México*. El Cotidiano, (202), 115-126.
- Zizek, S. (1997). Reflexiones sobre multiculturalismo. *Jameson, Fredric e Ibídem Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*.